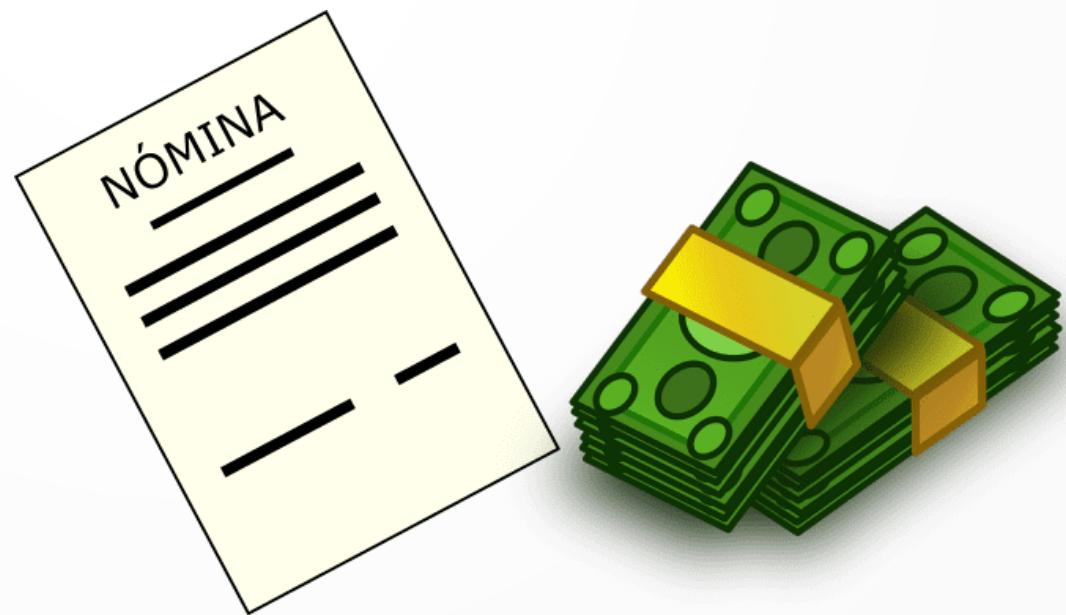




6.

El recibo de salarios básico



EL RECIBO DE SALARIOS

Recibo justificativo del pago de salarios:
nómina

No existe un modelo oficial, pero sí un contenido obligatorio:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273

Martes 11 de noviembre de 2014

Sec. I. Pág. 92796

Orden ESS/2098/2014, de 6 de noviembre, por la que se modifica el anexo de la Orden de 27 de diciembre de 1994, por la que se aprueba el modelo de recibo individual de salarios.

PARTES DE UNA NÓMINA:

EMPRESA		TRABAJADOR		
Domicilio:	NIF: <i>Numero de identificación de la Seg. Soc. o de la persona que cotiza</i>			
CIF:	Fecha antigüedad: <i>Fecha de inicio de cotización</i>			
Cód. cuenta de cotización a la Seg. Soc.:				
Periodo de liquidación:	Total días:			
ENCABEZAMIENTO				
DEVENGOS				
A. Percepciones salariales				
Salario base				
Contingencias salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas	
			Títulos	
	Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos		Nocturno
	Por cantidad o calidad del trabajo	Horas extras	Incentivos	Asistencia
	Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios		
	Salario en especie			
B. Percepciones no salariales				
Indemnizaciones o suplidos				
Prestaciones de la Seguridad Social				
Otras percepciones no salariales				
TOTAL DEVENGADO				
DEDUCCIONES				
Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social				
Contingencias comunes	%			
Desempleo	%			
Formación Profesional	%			
Horas extraordinarias	%			
Total aportaciones				
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	%			
Otras deducciones				
TOTAL A DEDUCIR				
LÍQUIDO A PERCIBIR				
Firma y sello de la empresa				
<i>RECIBI</i>				
BASES DE COTIZACION				
I. Base de cotización por contingencias comunes				
Remuneración mensual				
Prorrate pagas extraordinarias				
TOTAL				
2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo Garantía Salarial)				
3. Base de cot. adicional por horas extra				
4. Base sujeta a retención del IRPF				

PARTES DE UNA NÓMINA:



EMPRESA		TRABAJADOR																						
Domicilio:	NIF: Número afiliación a la Seg. Soc.: Categoría o grupo profesional: Grupo de cotización:																							
CIF: Cód. cuenta de cotización a la Seg. Soc.:	Fecha antigüedad:																							
Periodo de liquidación:	Total días:																							
DEVENGOS			TOTALES																					
A. Percepciones salariales <i>Salario base</i> <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: top;"> <tr> <td rowspan="5" style="vertical-align: top; text-align: center;">Cotizaciones salariales</td> <td>Personales</td> <td>Antigüedad</td> <td>Idiomas</td> <td>Títulos</td> </tr> <tr> <td>Puesto de trabajo</td> <td colspan="3">Tóxicos, penosos o peligrosos</td> </tr> <tr> <td>Por cantidad o calidad del trabajo</td> <td>Horas</td> <td>Trabajo de noche</td> <td>Alimentación</td> </tr> <tr> <td>Gratificaciones extraordinarias</td> <td colspan="3">Participación beneficios</td> </tr> <tr> <td>Salario en especie</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>				Cotizaciones salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas	Títulos	Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos			Por cantidad o calidad del trabajo	Horas	Trabajo de noche	Alimentación	Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios			Salario en especie			
Cotizaciones salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas		Títulos																			
	Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos																						
	Por cantidad o calidad del trabajo	Horas	Trabajo de noche		Alimentación																			
	Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios																						
	Salario en especie																							
B. Percepciones no salariales <i>Indemnizaciones o suplidos</i> <i>Prestaciones de la Seguridad Social</i> <i>Otras percepciones no salariales</i>																								
TOTAL DEVENGADO																								
DEDUCCIONES																								
Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social																								
Contingencias comunes	%																							
Desempleo	%																							
Formación Profesional	%																							
Horas extraordinarias	%																							
Total aportaciones																								
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	%																							
Otras deducciones																								
TOTAL A DEDUCIR																								
LÍQUIDO A PERCIBIR																								
Firma y sello de la empresa																								
<i>RECIBI</i>																								
BASES DE COTIZACION																								
I. Base de cotización por contingencias comunes <i>Remuneración mensual</i> <i>Prorrate pagas extraordinarias</i>		2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo Garantía Salarial) 3. Base de cot. adicional por horas extra 4. Base sujeta a retención del IRPF																						
TOTAL																								

PARTES DE UNA NÓMINA:

EMPRESA		TRABAJADOR		
Domicilio:		NIF: Número afiliación a la Seg. Soc.: Categoría o grupo profesional: Grupo de cotización:		
CIF: Cód. cuenta de cotización a la Seg. Soc.:		Fecha antigüedad:		
Periodo de liquidación:		Total días:		
DEVENGOS				
A. Percepciones salariales				
Salario base				
Cotizaciones salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas	Títulos
	Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos		Nocturno
	Por cantidad o calidad del trabajo	Horas extras	Incentivos	Asistencia
	Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios		
	Salario en especie			
B. Percepciones no salariales				
Indemnizaciones o suplidos				
Prestaciones de la Seguridad Social				
Otras percepciones no salariales				
TOTAL DEVENGADO				
DEDUCCIONES				
Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social				
Contingencias comunes %				
Desempleo %				
Formación Profesional %				
Horas extraordinarias %				
Total aportaciones %				
Impuesto sobre la renta de las personas físicas %				
Otras deducciones %				
TOTAL A DEDUCIR				
LÍQUIDO A PERCIBIR				
Firma y sello de la empresa				
RECIBÍ				
BASES DE COTIZACION				
I. Base de cotización por contingencias comunes		2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo Garantía Salarial)		
Remuneración mensual		3. Base de cot. adicional por horas extra		
Prorrate pagas extraordinarias		4. Base sujeta a retención del IRPF		
TOTAL				

PARTES DE UNA NÓMINA:



EMPRESA		TRABAJADOR	
Domicilio:		NIF: Número afiliación a la Seg. Soc.: Categoría o grupo profesional: Grupo de cotización:	
CIF: Cód. cuenta de cotización a la Seg. Soc.:		Fecha antigüedad:	
Periodo de liquidación:		Total días:	
DEVENGOS			
A. Percepciones salariales			
Salario base			
Cotizaciones salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas
			Títulos
	Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos	Nocturno
	Por cantidad o calidad del trabajo	Horas extras	Incentivos
	Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios	Asistencia
	Salario en especie		
B. Percepciones no salariales			
Indemnizaciones o suplidos			
Prestaciones de la Seguridad Social			
Otras percepciones no salariales			
TOTAL DEVENGADO			
DEDUCCIONES			
Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social			
Contingencias comunes %			
Desempleo %			
Formación Profesional %			
Horas extraordinarias %			
Total aportaciones			
Impuesto sobre la renta de las personas físicas %			
Otras deducciones			
TOTAL A DEDUCIR			
LÍQUIDO A PERCIBIR			
SALARIO NETO			
REC /			
BASES DE COTIZACION			
I. Base de cotización por contingencias comunes		2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo Garantía Salarial)	
Remuneración mensual		3. Base de cot. adicional por horas extra	
Prorrate pagas extraordinarias		4. Base sujeta a retención del IRPF	
TOTAL			

PARTES DE UNA NÓMINA:

EMPRESA			TRABAJADOR																											
Domicilio:			NIF: Número afiliación a la Seg. Soc.: Categoría o grupo profesional: Grupo de cotización:																											
CIF: Cód. cuenta de cotización a la Seg. Soc.:			Fecha antigüedad:																											
Periodo de liquidación:			Total días:																											
DEVENGOS				TOTALES																										
A. Percepciones salariales <i>Salario base</i> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="5" style="width: 10%; vertical-align: top; text-align: center;">Cotizaciones salariales</td> <td>Personales</td> <td>Antigüedad</td> <td>Idiomas</td> <td>Títulos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puesto de trabajo</td> <td colspan="2">Tóxicos, penosos o peligrosos</td> <td>Nocturno</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Por cantidad o calidad del trabajo</td> <td>Horas extras</td> <td>Incentivos</td> <td>Asistencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gratificaciones extraordinarias</td> <td colspan="3">Participación beneficios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Salario en especie</td> <td colspan="3"></td> <td></td> </tr> </table>					Cotizaciones salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas	Títulos		Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos		Nocturno		Por cantidad o calidad del trabajo	Horas extras	Incentivos	Asistencia		Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios				Salario en especie				
Cotizaciones salariales	Personales	Antigüedad	Idiomas	Títulos																										
	Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos		Nocturno																										
	Por cantidad o calidad del trabajo	Horas extras	Incentivos	Asistencia																										
	Gratificaciones extraordinarias	Participación beneficios																												
	Salario en especie																													
B. Percepciones no salariales <i>Indemnizaciones o suplidos</i> <i>Prestaciones de la Seguridad Social</i> <i>Otras percepciones no salariales</i>																														
TOTAL DEVENGADO																														
DEDUCCIONES																														
Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Contingencias comunes</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td>Desempleo</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td>Formación Profesional</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td>Horas extraordinarias</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td>Total aportaciones</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td>Impuesto sobre la renta de las personas físicas</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> <tr> <td>Otras deducciones</td> <td style="text-align: right;">%</td> </tr> </table>					Contingencias comunes	%	Desempleo	%	Formación Profesional	%	Horas extraordinarias	%	Total aportaciones	%	Impuesto sobre la renta de las personas físicas	%	Otras deducciones	%												
Contingencias comunes	%																													
Desempleo	%																													
Formación Profesional	%																													
Horas extraordinarias	%																													
Total aportaciones	%																													
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	%																													
Otras deducciones	%																													
TOTAL A DEDUCIR																														
LÍQUIDO A PERCIBIR																														
<i>Firma y sello de la empresa</i> <i>RECIBI</i>																														
BASES DE COTIZACION																														
1. Base de cotización por contingencias comunes Remuneración base Prorrateo pagos extraordinarios																														
2. Base de cotización por contingencias profesionales y complementaria Prorrateo pagos extraordinarios 3. Base de cotización por horas extra 4. Base sujeta a retención del IRPF																														
TOTAL																														

BASES DE COTIZACIÓN

ENCABEZAMIENTO

RECIBO INDIVIDUAL JUSTIFICATIVO DEL PAGO DE SALARIOS

Empresa:
Domicilio:
CIF:
CCC:

Trabajador:
NIF:
Núm. Afil. Seguridad Social:
Grupo profesional:
Grupo de Cotización:

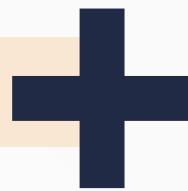
Periodo de liquidación: del de al de de 20.....

Total días

Datos identificativos de la empresa y del trabajador.

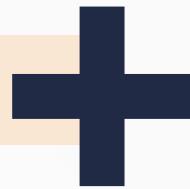
Período de liquidación: suele ser 1 mes. Se considera que todos los meses tienen 30 días; se cobra lo mismo todos los meses, tengan 28, 30 o 31 días.

DEVENGOS



I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones salariales		
Salario base
Complementos salariales
.....
.....
Horas extraordinarias
Horas complementarias (contratos a tiempo parcial).....
Gratificaciones extraordinarias.....
Salario en especie.....
2. Percepciones no salariales		
Indemnizaciones o suplidos
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social
.....
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos
.....
Otras percepciones no salariales
.....
A. TOTAL DEVENGADO.....

Detalle de lo que recibe el trabajador... Percepciones salariales y no salariales



Percepciones salariales: salario base + complementos
Se reciben por trabajar

Complementos salariales:

Personales	Antigüedad Idiomas Títulos
Puesto de trabajo	Tóxicos, penosos o peligrosos Nocturno
Por cantidad o calidad del trabajo	Incentivos o primas de productividad Asistencia

Percepciones no salariales: como indemnizaciones o las prestaciones de la Seguridad Social que la empresa adelanta al trabajador por cuenta de la Seguridad Social.

DEDUCCIONES

I. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta

%

Contingencias comunes
Desempleo.....
Formación Profesional.....
Horas extraordinarias.....
TOTAL APORTACIONES.....
2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.....
3. Anticipos.....
4. Valor de los productos recibidos en especie
5. Otras deducciones.....
B. TOTAL A DEDUCIR.....

Lo que la empresa retiene o resta del salario... para después ingresarla a nombre del trabajador.



El trabajador no cobra todo el salario.

Se llama **salario neto** o líquido, a lo que recibe realmente el trabajador:

SALARIO NETO
Importe a cobrar

=

SALARIO BRUTO

salario base + complementos,
indemnizaciones,...

DEDUCCIONES

Retención de Impuesto
sobre la Renta (IRPF)
Cuota del trabajador a
la SS

Las empresas están obligadas a practicar unas **deducciones**:

- **Retenciones a cuenta de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**
- **Cuota que trabajador paga a la Seguridad Social (SS).**
- Otras posibles deducciones son: la cuota sindical, indemnización por daños (por ejemplo, en caso de abandono del trabajo), por sanción disciplinaria, ...

SALARIO NETO

LÍQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A – B).....
..... de de 20.....
Firma y sello de la empresa			

Líquido a percibir: lo que cobra el trabajador en realidad.



La firma del trabajador significa que ha recibido esa cantidad de dinero, no que esté de acuerdo con la misma.

No se firma un recibo si no se recibe el dinero.

Si la empresa paga el salario por domiciliación bancaria no es necesario firmar la nómina para justificar que se ha recibido o no el dinero: se hará mediante un certificado del banco.

BASES

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual.....	_____		_____
Importe prorrata pagas extraordinarias.....	_____		_____
	TOTAL.....	_____	_____
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta.....	AT y EP.....		_____
	Desempleo.....	_____	_____
	Formación Profesional.....	_____	_____
	Fondo Garantía Salarial.....	_____	_____
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....	_____		_____
4. Base sujeta a retención del IRPF.....	_____		_____

Información que aclara las cantidades por las que se calculan las deducciones y cuál es la aportación de la empresa a la Seguridad Social de la empresa.

Cuotas Seguridad Social = Base de cotización x Tipo

Retención IRPF = Base IRPF x Tipo